INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos, reposición de equipos y otros elementos, para el sistema de bombeo, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y aguas residuales, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

1. CONDICIONES GENERALES

Designado el Comité Evaluador mediante oficio 20260625 104000201-1635 del día 25 de junio de 2026, suscrito por Eugenio Díaz Arenas, en su calidad de Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (A), se procede a evaluar los Aspectos Financieros de la siguiente manera:

- Se dio apertura de ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso Nro. IMC-04-007-2026, el día 25 de junio de 2026, haciendo público el listado y contenido de las ofertas de los proponentes.

- El día 30 de junio de 2026 se publicó a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso Nro. IMC-04-007-2026, el primer informe preliminar de evaluación por parte del comité evaluador.

- El día 3 de julio de 2026, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se solicita al proponente **CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S**, que efectué la subsanación de los requisitos dentro del término de traslado, teniendo en cuenta que el oferente con oferta económica más baja no allegó subsanación.

- El día 8 de julio de 2026 se publicó a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso Nro. IMC-04-007-2026, el segundo informe preliminar de evaluación por parte del comité evaluador.

- El día 9 de julio de 2026, se dio cierre a la recepción de observaciones al segundo informe preliminar de evaluación emitido por el comité evaluador, advirtiendo que NO se recibieron observaciones de ningún tipo.

2. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Teniendo en cuenta el ANEXO 2. PRECIOS DE REFERENCIA y el ANEXO 3. CONDICIONES ADICIONALES DE REQISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO, se procedió a revisar el precio unitario ofertado por los proponentes, encontrando que todos los oferentes cumplen en su oferta económica conforme a los precios presentados en la plataforma SECOP II y/o el Formato 10. Propuesta Económica (Ver anexo. Evaluación Oferta Económica).

Se realiza la sumatoria de valores unitarios estableciendo el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
1	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	$ 3.867.273,91
2	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 4.386.459,00
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 4.425.266,29
4	VIGACOL CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	$ 4.746.000,00
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 4.806.470,00
6	ALVARO FORERO DIAZ	$ 5.032.304,00
7	JOSBEING SAS	$ 5.231.868,00

De la evaluación se establece que la oferta de menor precio corresponde a la presentada por la empresa **BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S** por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 3.867.273,91).

3. EVALUACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente análisis con el fin de identificar si la oferta económica presentadas en el proceso de contratación en mención puede considerarse artificialmente baja, lo cual podría comprometer la adecuada ejecución del contrato.

Ante lo anterior, se hace uso de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN dispuesta por Colombia Compra Eficiente, donde se evidencia que el método de comparación a utilizar es el relativo, teniendo en cuenta el número de ofertas habilitadas:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Notas

1) La siguiente herramienta se configura cómo un mecanismo que coadyuve a las Entidades Estatales a realizar el ejercicio de revisión y análisis de las ofertas recibidas en los procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación* ", ANCP - CCE.

2) Es importante indicar que la herramienta se constituye como un insumo para realizar el ejercicio de análisis, sin embargo, es obligatorio reiterar que la Entidad se encuentra facultada y deberá realizar los análisis adicionales que considere necesarios de acuerdo con las particularidades del proceso de selección o determinar la metodología que considere con base en la que validarán los precios artificialmente bajos. Esto, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.

3) Para su uso, deberán diligenciar las celdas de color azul.

4) La hoja "APAB_Resultados" se retroalimenta de manera automática con el diligenciamiento de la hoja "APAB_Informacion"

5) Si la Entidad tiene un mayor número de ofertas habilitadas en el proceso, se recomienda incluir filas adicionales en la hoja "APAB_Información" y ajustar las fórmulas en la hoja "APAB_Resultados".

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 5.524.677,01**
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	$ 3.867.273,91
2	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 4.386.459,00
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 4.425.266,29
4	VIGACOL CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	$ 4.746.000,00
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 4.806.470,00
6	ALVARO FORERO DIAZ	$ 5.032.304,00
7	JOSBEING SAS	$ 5.231.868,00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**7**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 4.746.000,00**
Desviación estandar	**$ 422.682,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 4.323.318,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 5.524.677,01**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	$ 3.867.273,91	-10,55%
2	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 4.386.459,00	1,46%
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 4.425.266,29	2,36%
4	VIGACOL CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	$ 4.746.000,00	9,78%
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 4.806.470,00	11,18%
6	ALVARO FORERO DIAZ	$ 5.032.304,00	16,40%
7	JOSBEING SAS	$ 5.231.868,00	21,02%

Como resultado de la evaluación se evidencia que la oferta presentada por el oferente de propuesta económica de menor valor BOMBAS ACUABOMBAS SAS, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se considera oferta posiblemente artificialmente baja, por lo que, **se realiza la siguiente solicitud al oferente sustente las razones del valor ofrecido**:

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, nos permitimos solicitarle que nos remita una certificación formal en la que manifieste que los precios presentados en su oferta no son artificialmente bajos y que permiten cubrir adecuadamente los costos directos e indirectos del contrato, en la cual se incluya la justificación técnica y económica detallada, que incluya como mínimo el desglose de costos directos, tales como materiales, mano de obra, equipos, transporte, entre otros; la relación de costos indirectos, incluyendo gastos administrativos, financieros, seguros, utilidades y cualquier otro concepto que incida en la ejecución del contrato y la explicación de eficiencias o ventajas competitivas que permitan ofrecer precios más bajos sin comprometer la calidad ni el cumplimiento contractual (por ejemplo, economías de escala, integración vertical, etc.).

Se recomienda emplear la siguiente desagregación de precios descrita en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Esta solicitud se realiza con el fin de verificar la viabilidad económica y sostenibilidad de su propuesta, en atención a que los precios ofertados presentan una diferencia significativa frente a los precios de referencia y las ofertas recibidas.

Por lo anterior, la oferta presentada por la empresa**, BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S**, se considera **NO HABILITADA, hasta que se surtan los términos previstos para el traslado del presente informe / Subsanación.**

Subsanación - BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S

El día 30 de junio de 2026, se publicó a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, informe preliminar de evaluación, en el cual, se solicita al proponente BOMBAS ACUABOMBAS S.AS, que efectué la subsanación de los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero, solicitados, dentro del término de traslado.

Teniendo en cuenta el cronograma establecido para el proceso de selección, NO se recibió respuesta a la solicitud de subsanación por parte de BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S. por lo cual se considera su propuesta como RECHAZADA.

Subsanación - CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S.

La evaluación evidencia que la segunda propuesta económica de menor valor corresponde a la presentada por **CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S.**, aunque la oferta no se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, si presenta solo 1% por encima, por lo cual se considera pertinente solicitar justificación de la oferta por precios posiblemente artificialmente bajos, por lo que, **se realiza la solicitud al oferente sustente las razones del valor ofrecido.** El día 3 de julio de 2026, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se solicita al proponente **CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S**, que efectué la subsanación de los requisitos dentro del término de traslado.

El día 6 de julio de 2026, se publicó a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, respuesta por parte de CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S., mediante el cual se realiza justificación a la solicitud, así como la desagregación de precios conforme lo indicado por Colombia Compra Eficiente y la entidad. Se recibe certificación formal donde el oferente manifiesta:

> *"…CONSTRUSERVICIOS TORO SAS cuenta con un centro de operaciones, donde se tiene establecido y se asigna un ejecutivo de cuenta, con el fin de darle respuesta de manera oportuna y atender nuestros procesos de logística entre el Proveedor – Empresa – Cliente.*
> *Por otra parte se realizan las Compras directamente con proveedores mayoristas y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos entre el 15% y el 30% y forma especiales de pago en materiales, insumos y/o maquinaria. CONSTRUSERVICIOS TORO SAS, en el momento tiene liquidez financiera y así mismo el respaldo de los accionistas para dar cumplimiento de los proyectos y el cumplimiento de los acreedores.*
> *CONSTRUSERVICIOS TORO SAS cuenta con mano de obra directa a través de un contrato a término fijo, por lo que el costo es fijo para los contratos, ya que su personal técnico y profesional son idóneos y trabajan de forma continua con varios proyectos sectorizados en ejecución con el sector público y privados, así mismo si se requiere se realizan alianzas comerciales con empresas de la zona con el fin de darle cubrimiento y prestar un excelente servicio a las entidades contractuales..."*

Por lo anterior, la oferta presentada por la empresa CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S. se considera HABILITADA.

4. CONCLUSIONES

Con las anteriores consideraciones el comité evaluador presenta a continuación el resumen de la evaluación preliminar de requisitos habilitantes de orden financiero, estableciendo el orden de elegibilidad de los oferentes:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	RESULTADO
1	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	**RECHAZADO** ***NO SUBSANÓ***
2	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	**HABILITADO** **Oferta de menor precio**
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO
4	VIGACOL CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	HABILITADO
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	HABILITADO
6	ALVARO FORERO DIAZ	**RECHAZADO** **Anexo 04. Numeral 3.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, Causal No.15** *"Cuando el valor ofertado por ítem sea superior al precio de referencia establecido en el cuestionario de la plataforma SECOP II y en el Anexo No. 2 - Precios de Referencia y/o cuando se modifique la descripción de las actividades."*
7	JOSBEING SAS	HABILITADO

El comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto suscribir el presente proceso de selección IMC-04-007-2026 desarrollado bajo la modalidad de Mínima Cuantía con el oferente **CONSTRUSERVICIOS TORO SAS** quien presentó oferta de menor precio y cumple con los requisitos de orden financiero conforme a lo establecido en el documento FT-ADF-2050 ESTUDIOSPREVIOS, el ANEXO 2. PRECIOS DE REFERENCIA y el ANEXO 3. CONDICIONES ADICIONALESDE REQISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO.

El valor del presupuesto es de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) bajo la modalidad de bolsa de producto y se encuentra cubierto con certificado de disponibilidad presupuestal No. 1826 de fecha 9 de junio de 2026.

Se firma en Bucaramanga, a los 9 días del mes de julio de 2026.

FERNEY RODRIGUEZ V.

FERNEY RODRIGUEZ VANEGAS
Integrante Comité Evaluador - Aspectos Financieros
División Administrativa y Financiera